



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

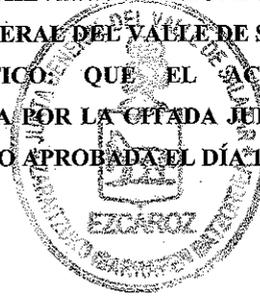
31690 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA DE LA
JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: QUE EL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA POR LA CITADA JUNTA CON FECHA 12-05-
2015 HA SIDO APROBADA EL DÍA 18-05-2015



ANA ETXEBERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha doce de Mayo de dos mil quince se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas, del día doce de mayo de dos mil quince se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria bajo la Presidencia de D. Javier Udi, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR OCHAGAVIA: Sres/as: Mikel Aoiz, Joxerra Sola, Mikel Zoko, Gabriel Itxaso, Ana Sagardoi y Edurne Tanco

POR EZCAROZ: Srs: Javier Udi y Juan José Layana

POR ORONZ: D^a Tomasa Iriarte

POR JAURRIETA: Srs: Juantxo Izal y Jose Angel Cambra

POR ESPARZA: Sr/a: Sergio Semberoiz y Mila Zubiri

POR USCARRES: D.Gustavo Goiena

POR IGAL: D. Jose Manuel Jauregui

POR IZAL: D. Francisco Sarries

1.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE CONGRESO CICLOTURISTICO.

Toma la palabra el Sr Victor Andueza que ha sido expresamente invitado, junto con el Sr Juan Angel Contin, por el Sr Presidente para este punto de la sesión. Se propone la celebración de un Congreso de Cicloturismo Internacional ya que Pirenaica está dentro de la Asociación europea de cicloturismo y es a esta asociación a quien han solicitado la organización. El Congreso se va a celebrar si no es en Salazar, en Pamplona en él participarían entre 80 y 100 organizadores de los principales eventos de cicloturismo en Europa. Este congreso se realizaría a finales del 2016, principios del 2017.

Para que pudiera celebrarse en los locales de la Junta, éstos debieran reunir unas condiciones mínimas, no se trataría de intervenciones desorbitadas en obras, se trataría de poner un suelo cálido, pintar, dismantelar telón etc. Podrían realizarse intervenciones para ese día o para que perduren y se queden ahí. Dado que todavía hay tiempo incluso de buscar financiación por parte de la Junta para estas actuaciones, lo que se pide en este momento es el compromiso y la voluntad por parte de la Junta de apoyar este evento.

Se acuerda por unanimidad el apoyo de la Junta en la organización de dicho evento cediendo el local y realizando el lavado de cara que necesitan las instalaciones. Esta reforma de las infraestructuras se realizará atendiendo al crédito presupuestario que se pueda disponer en el presupuesto del 2016 y a la posibilidad de la obtención de alguna subvención.



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTO 2015

Se propone la creación de partidas presupuestarias siguientes ya que no habían sido contempladas en el presupuesto.

1.- Crédito extraordinario: Contrataciones proyecto 4 valles. Contratación junto con Aezkoa para trabajar en la presentación de un futuro proyecto de Interreg entre Salazar, Aezkoa, Soule y Cize.

Financiación

2.- Crédito extraordinario: Contratación elaboración PORN. Contratación de una empresa junto con Aezkoa para la elaboración del PORN en Irati

Financiación

3.- Crédito extraordinario: Contratación dinamizador turístico junto con Aezkoa

Financiación

Se queda pendiente el asunto hasta celebrar lo antes posible una reunión con Aezkoa.

3.- APROBACIÓN GASTO ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Las Bases Regulatoras de las subvenciones para actividades culturales y Deportivas para el ejercicio 2015 fueron aprobadas en sesión de fecha 12 de febrero de 2015.

De conformidad con lo establecido en dichas bases, los interesados en acogerse a estas subvenciones debían presentar la documentación preceptiva junto con la solicitud de ayudas antes de las 12 horas del día 31 de marzo de 2015.

Transcurrido dicho plazo, se ha presentado las siguientes solicitudes con su correspondiente previsión de gastos:

	<u>PRESUPUESTO GASTO</u>	<u>33% SUBVENCIÓN</u>
AEK, CURSO EUSKERA	9.228,00 €	3.045,24 €
ASOC. VIRGEN DE LA BLANCA	2.350,00 €	775,50 €
APYMA OCHAGAVÍA	1.500,00 €	495,00 €
ASOCIACIÓN JASULE	3.100,00 €	1.023,00 €
GRUPO NATACIÓN	1.750,00 €	577,50 €
GRUPO COSTURA	2.100,00 €	693,00 €
GRUPO GIMNASIA	4.600,00 €	1.518,00 €
GRUPO DE PINTURA	2.718,00 €	896,94 €
GRUPO YOGA	3.360,00 €	1.108,80 €



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

GRUPO ZUMBA	2.460,00 €	811,80 €
TOTAL		<u>10.944,78 €</u>

Se presenta solicitud de subvención por parte de Ana Esther Campistegui de ayuda económica para el proyecto musical "Antiguas imágenes musicales" referido a la combinación de música e imaginería de retablos emblemáticos de Navarra en las épocas del Renacimiento y Barroco que se celebrará previsiblemente en la iglesia San Juan Evangelista de Ochagavía el 10 de octubre de 2015 y con un presupuesto de 3.398 euros.

Dado que dicha solicitud se presenta el día 16 de abril de 2015, es decir fuera del plazo establecido, de conformidad con las bases reguladoras de estas subvenciones, queda inadmitida.

Por otro lado se da a conocer que el presupuesto subvencionable por la Junta son 8.000 euros por lo que, de ejecutarse los gastos solicitados, el abono de la subvención de cada solicitante se disminuirá en el tanto por ciento que corresponda para ajustar el abono de los 8.000 euros previstos en la partida.

4.- MODIFICACION PLANTILLA ORGANICA 2015. AMORTIZACION PLAZA GUARDERIO IRATI. CREACION DE NUEVA PLAZA. FIRMA CONVENIO IRATI 2015. CALENDARIO TRABAJADORES.

La Junta General del Valle de Salazar en sesión de fecha 28 de junio de 2013 ratifica la concesión de la excedencia voluntaria solicitada para un año por el trabajador Raul Roda, al amparo de lo establecido en el artículo 46 del Convenio Colectivo del personal laboral suscrito por la Administración del la Comunidad Foral de Navarra que es de aplicación a los trabajadores y trabajadoras de esta Junta por acuerdo de sesión de fecha 30 de agosto de 2011. La primera excedencia se concede hasta el 9 de junio de 2014 y posteriormente se solicita otra. El mencionado artículo 46.1.c establece que podrá concederse dicha excedencia "por interés particular del trabajador *con reserva de la plaza de origen durante los primeros dieciocho meses*". En fecha 10 de diciembre de 2014 finalizó el plazo de dicha reserva de plaza por lo que, se propone su amortización dentro de las potestades de autoorganización de los servicios que corresponde a esta Junta.

Debatido el asunto, y ante la disparidad de criterios se procede a votar en base a dos posturas:

A favor de modificar la Plantilla Orgánica 2015 amortizando la 6ª plaza del Guarderío de Irati Srs/as: Udi, Izal, Cambra, Layana, Sola, Zubiri, Zoko, Tanco, Sagardoi, Jaúregui, Goiena y Sarries.

Abstenciones Srs/a: Semberoiz, Aoiz, Itxaso e Iriarte.

Se acuerda por mayoría la amortización de la plaza 6ª del guarderío de Irati.

Se vuelve a votar en base a estas propuestas:

A favor de la contratación de dos personas del 1 julio al 31 de octubre con las funciones del guarderío, seguimiento de ordenanza de setas, BTT y exposición permanente, supeditado a que lo apruebe el guarderío, ya que se propone que los 7 trabajadores que resultarían, asumieran todas las funciones Srs/as: Izal, matizando, (si



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

todos hacen todas las funciones y en contra, si alguien se niega), Semberoiz, Zubiri, Zoko, Tanco, Sagardoi, Itxaso y Goiena.

A favor de hacer una convocatoria para elaborar unas listas de contratación, igual que se ha hecho con los peones forestales, hasta que la Junta decida su cancelación, sin que se establezcan fechas de contratación y que permita coger trabajadores cuando haya necesidad para cada trabajo o para todos los trabajos. A favor Srs/as: Udi, Cambra, Layana, Sola, Aoiz, Jauregui

Abstenciones: Sra Iriarte y Sr Sarries.

Asimismo se acuerda por mayoría la creación de estas dos plazas en Plantilla Orgánica en el nivel D, con la misma retribución que el guarderío, las funciones de éste junto el control de las setas, BTT y exposición y con requisito imprescindible de disponibilidad de vehículo.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V artículo 16.a la Ordenanza reguladora del uso del euskera en el ámbito de la Junta General del Valle de Salazar que establece que "En los puesto de plantilla orgánica, sean del nivel que sean, que tengan como una de las funciones principales la atención directa a la ciudadanía, el euskera será preceptivo en grado B2 o superior"

Al respecto el artículo 23 establece que en todos los puestos de trabajo de cualquier nivel, en los que el conocimiento del euskera fuera preceptivo o bien mérito cualificado, el conocimiento podrá ser acreditado mediante la titulación de un escuela oficial de idiomas o equivalente o bien mediante la superación de una prueba que acredite que se posee el grado requerido.

De conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, este acuerdo de modificación inicial de la Plantilla orgánica, con la amortización de una plaza y creación de otras dos, será enviado al BON para su publicación y para que los interesados e interesadas realicen las alegaciones oportunas, en caso de que no las hubiera, la modificación quedará aprobada definitivamente.

Asimismo se acuerda contactar con la empresa Ori (turismo sostenible) para que presente presupuesto para la selección del personal para estas plazas.

Se analiza el texto del Convenio del Irati propuesto mediante la Resolución 268/2015 de 14 abril cuya copia es remitida junto a la Convocatoria a sesión. Desde Aezkoa nos comunican que no van a firmarlo pues consideran que es la comisión de seguimiento quien debe elaborar el texto, junto con el Departamento y la Junta de Salazar. Nos piden que Salazar tampoco firme y nombre a un representante para elaborar otra redacción del Convenio 2015. Ante la disparidad de criterios se procede a votar a favor o en contra de la firma del Convenio de Irati tal y como está propuesto:

A favor de su firma Srs/as: Udi, Izal, Cambra, Layana, Iriarte y Jauregui

En contra Sr Semberoiz

Abstenciones Srs/as: Sola, Zubiri, Zoko, Tanco, Sagardoi, Aoiz, Itxaso, Goiena y Sarries.



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

Se acuerda por mayoría la firma del Convenio de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local del Gobierno de Navarra y las Juntas de los Valles de Salazar y Aezkoa para la ordenación del uso público de la Selva de Irati durante el año 2015, tal y como ha sido presentado.

5.- CONTRATACIÓN REPASO CIERRES GANADEROS.FECHAS DE ENTRADA DEL GANADO. DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR: PASTOR ORHI. REDILEOS.

Se da cuenta que la licitación del contrato de repaso de cierres ganaderos ha quedado desierto, por la que, debido a la urgencia, en la reunión de trabajo realizada por la Junta en fecha 30 de abril se acordó ejecutar dicho trabajo, utilizando la lista de peones forestales elaborada en virtud de la convocatoria pública realizada al efecto. Se han contratado 5 peones de esa lista bajo la supervisión de uno los trabajadores forestales de la Junta.

Se acuerda por unanimidad que la fecha de entrada de ganado a los puertos sea la que establezca al efecto la comisión de pastos, Se informa que para esta campaña parece que no va a ser necesaria la imposición de topes de subida de ganado y que, dentro de la subvención de pastizales, que de forma oral se ha comunicado que será para esta Campaña de 40.000 €, se abonará la contratación de un pastor para los rebaños que sea necesario desplazar a Orhi desde la fecha de entrada de ganado hasta que estime la comisión. El importe de dicho contrato será el mismo que el año pasado 71,42 €/día. El pago de redileos se establece en 1,42 € por oveja con un tope de 600 €. También se habla de hacer algún kilómetro nuevo de cierre en Abodi Sur Muga bordales con esos 40.000 euros así como imputar el coste del guarda de pastos.

6.- COMIENZO CAMPAÑA MICOLÓGICA. APROBACION CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE GUARDA DE SETAS DE SETAS

Se da a conocer que mediante Resolución de Presidencia se dio comienzo a la campaña micología para el ejercicio 2015 desde el 1 de mayo de 2015. Los bonos diarios se expiden en la Caseta de Irati, Oficina de Turismo, Chalets de Iraty, oficina turismo de Cize Bar Aranalde y Otxoa de Ezcároz y Bar Auñamendi de Ochagavía/Otsagabia.

Dado que en punto anterior se ha decidido que las cinco personas del guarderío más las dos plazas que se seleccionen nuevas, se harán cargo de este trabajo, se pasa al siguiente punto.

7.- TEMAS FORESTALES: ACUERDO PETICION TELLETXEA.PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOTES FORESTALES.

La Junta tiene pendiente de decisión la solicitud de Maderas Telletxea sobre los abetos que se han secado en el lote nº 2 LOGIBELTZA, adjudicado el 27 de marzo de 2012. El maderista realiza un cálculo de un importe de coste de árboles secos del lote en torno a los 12.321,78 €.

Se debate el asunto. Ante la disparidad de criterios se procede a votar en base a dos posturas
A favor de que se pague o compense al maderista lo que valoren los forestales de la Junta Srs/as: Izal, Semberoiz, Sola, Zubiri, Zoko (matizando: forestales y comisión montes) Tanco, Sagardoi, Aoiz, Itxaso, Iriarte, Jauregui, Goiena, y Sarries

A favor de denegar la solicitud porque se vende a riesgo y ventura: Srs, Sras: Udi, Cambra y Layana



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

Se acuerda por mayoría que los forestales de la Junta presenten la valoración que han realizado ellos y sea eso lo que se pague al maderista.

En la comisión montes realizada en fecha 9 de abril, se realiza la propuesta de que dado que la explotación de los lotes forestales se demora mucho en el tiempo y dado que los pliego de condiciones administrativas que regulan los aprovechamientos, tienen previsto que la Junta podrá cobrar un 5% del precio de adjudicación para la concesión de la primera prorroga, un 10% del precio de adjudicación para la 2ª prorroga y un 20% del precio de adjudicación para la concesión de la tercera prorroga. Se debate el asunto de la adopción de esta medida, incluida en los pliegos de condiciones o no. Con la abstención del Sr Izal y la Sra Iriarte, se acuerda por mayoría que se comiencen a cobrar por la solicitud de prorrogas de explotación de los lotes forestales y se avise a todos los maderistas de la adopción de este acuerdo.

Se acuerda por unanimidad que, dentro de este punto se traten estos dos temas

APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES DE TRABAJOS A INCLUIR EN LA SUBVENCIONES DE MONTES

Se envían a los Vocales los pliegos de condiciones que regirán la contratación del mantenimiento de la plantación de Urdindu por importe de 2.240,41 IVA excluido y las limpieas forestales en Urdandegizarra por importe de 28.724,62 IVA excluido

Se acuerda por unanimidad la aprobación de ambos así como la adjudicación directa del contrato correspondiente a la modalidad A.3 de la subvención para actividades forestales consistente en la finalización del repaso y mantenimiento de la pista principal de Remendia, adjudicada ya a Excavaciones Salazar pero que no pudo realizarse, la colocación de biondas en la citada pista y en la de Koixta y el traslado de un paso de agua, todo ello por importe de 16.424,20 IVA excluido.

ADJUDICACIÓN LOTE EL SEMILLERO DE ZABALETA

Se presenta oferta a sesión por parte de Maderas Irabarne, oferta por el lote "El semillero" de Zabaleta por importe de 70.100 euros. Un 22,64% menos tras la rebaja del 20%. Se hace constar que este lote es del Plan 2012 que ya se comentó que el precio de salida del mismo era muy caro y que además ha sufrido muchos daños: arrancados y rotos durante este invierno. Por otro lado, los trabajadores forestales de la Junta han opinado al respecto que es mucha bajada, pues ya estaba bajado un 20% del precio inicial. Que han estado viendo el lote y que de 2.520 árboles que tiene el lote habrá unos 40 rotos y arrancados. Además recuerdan que en la comisión de montes se quedó que se iban a poner condiciones de saca para los camiones y que por eso estos trabajadores aconsejaron bajar en vez de un 10%, un 20% el lote. Opinan que si se comenta al maderista que va a tener un horario para sacar, igual no le interesa por lo que consideran habrá que advertirle antes.

Se acuerda por unanimidad que se realice una reunión con la comisión de montes y maderista para comentarle estos acuerdos y hacerle una contraoferta.

8.- DIA DEL VALLE 2015



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

Se da a conocer que la Junta se ha puesto en contacto con los pueblos a los que les tocaría el Día del Valle 2015 no obteniendo todavía respuesta salvo Izalzu/Itzaltzu que ha dicho que no.

Se acuerda que la fecha de celebración sea el 5 de septiembre y que le Sr Aoiz sea el encargado de reunir a la comisión que se formó para el año pasado.

9.- APROBACION PRESUPUESTO INGENIERO PARA INFORME EN JUICIO DE GAS CASAS DE IRATI.

Se ha intentado buscar un ingeniero que elabore un peritaje acerca de la adecuada elaboración del proyecto de generación y consumo de energía en Casas de Irati y de si lo establecido en proyecto es lo que realmente se ha ejecutado en obra.

Tras varios intentos de búsqueda solamente tenemos un presupuesto encima de la mesa elaborado por la empresa ACIMUTH por importe de 4.900 € más iva.

Informa el Presidente que ha contactado con una empresa que podría hacerlo y que necesitaría ver el proyecto.

Se acuerda dejar el tema encima de la mesa a la espera de tener ese otro presupuesto.

10.- PETICION IRATI XTREM, COMPRA KILOMETRO E INSERCIÓN PUBLICIDAD EN REVISTA

Vistas las ofertas enviadas por Mendixut en la que se anima a apadrinar el km que transcurre por nuestra localidad aportando un donación de 250 €

Se acuerda apadrinar con 1 km, por lo tanto aportar una donación de 250 € con cargo a la partida presupuestaria de PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Asimismo se acuerda la inserción de publicidad para la revista que se saca para la prueba por el mismo importe que el año pasado y de la citada partida presupuestaria

En este momento abandona la sesión el Sr Cambra.

11.- CITACION JUZGADO EN ACTO DE CONCILIACIÓN

Admitida a trámite la demanda interpuesta por M^a Carmen Mauleón Martínez frente a la Junta General del Valle de Roncal, Junta de Salazar, Concejo de Navascués y Asociación Cederna Garalur, en reclamación de modificación condiciones laborales y registrar la misma en los libros correspondientes, se decreta la citación a las partes a los actos de conciliación y juicio señalándose para ello la fecha del 8 de junio de 2015 a las 10 horas en el despacho del Secretario Judicial de este Juzgado. La Junta se da por enterada. En este momento abandona la sesión el Sr Layana.

12.- REUNIONES MANTENIDAS

Se dan a conocer las siguientes reuniones mantenidas:

Reunión sobre la Estrategia de desarrollo local realizada por Cederna en Iciz en fecha 16 de abril



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

Reunión el día 20 de abril de la Comisión de turismo de la Junta y el sector turístico de la zona. Reunión del día 24 de abril sobre la marcha del Documental Aiert

En este momento abandona la sesión el Sr Izal.

El Sr Zoko explica una propuesta de la Guía Ilustrada de Navarra. Se le comenta que quede claro dentro del trabajo quien hace los textos, quien los revisa, toponimia etc y se pide que se quede con el Guarderío

13.- ESCRITOS RECIBIDOS

- De turistas interponiendo reclamación por camión cargando en Irati. En fecha 25 de abril se presentan 4 quejas de turistas que han estado esperando más de un hora en la carretera para pasar a Casas de Irati debido a que un camión estaba en la carretera recogiendo madera. Se informa que se había advertido al adjudicatario de la explotación que no podían realizarse estas labores ni en sábado ni en domingo. Ha habido dos sábados en que el camión estaba trabajando en la carretera. Se ha trasladado ya la queja al adjudicatario del lote.

- Del Departamento de Administración Local, varios:

Sobre el escrito remitido en fecha 29 de marzo relativo a la modificación de las Nuevas Ordenanzas del Valle de Salazar poniendo en conocimiento que: El artículo 22 de las ordenanzas actualmente vigentes establece el procedimiento para la modificación indicando a tal efecto que "para la futura modificación de las ordenanzas se precisará el consenso de al menos catorce diputados y el refrendo de los tercios de los vecinos del valle mayores de edad" que las competencias de la Administración de la Comunidad Foral en relación con la pretendida modificación se circunscriben al ejercicio del control de la legalidad y del interés general y que de considerarse por esta Administración que el contenido de la modificación no se ajusta a la legalidad vigente o que el procedimiento seguido no resulta acorde con el que la propia ordenanza contempla procederá de acuerdo a lo previsto en los artículos 341 y siguientes de la LF 6/1990 de Administración Local.

La Junta se da por enterada.

Sobre petición de datos de la sociedad mercantil Irati Basoa que ya han sido remitidos

Y sobre la obligatoriedad de envío al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de información relativa a liquidaciones 2013, presupuestos 2014, plan presupuestario a medio plazo 2015-2017

- De la Federación Navarra de municipios y Concejos sobre participación en el Fondo local navarro de cooperación. Para ello se puede hacer una aportación para este año o adherirnos a la iniciativa con la cantidad que se desee por un periodo indefinido y hasta nueva orden

- De Juan Angel Echeverria Sanso poniendo en conocimiento de la Junta la enfermedad de su ganado por lo que renuncia a su solicitud de aprovechamiento de los pastos de la Junta. Se acuerda aceptar la solicitud y no cobrar el canon para este ejercicio

- Del Servicio Social sobre el VOY y VENGO Coste del servicio para cada entidad son 225 €. Se acuerda solicitar este servicio para la celebración del Día del Valle 2015.

14.- DISPOSICION DE FONDOS

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

IBERDROLA, luz báscula.....10,91
“ “ vivienda62,39

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se queda pendiente para tratar en próxima sesión, a petición de la Sra. Sagardoi,, el tema de la concesión de ayudas económicas a vecinos del Valle a través del Servicio Social de Base.

Se acuerda la donación de 1.500 euros a través de UNICEF para los niños necesitados por los terremotos de Nepal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 18 de mayo de dos mil quince

